



ANÁLISIS

# ¡POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS!

Riesgos de la defensoría de derechos humanos  
en República Dominicana

**Lauristely Peña Solano**  
**Michelle Ricardo**  
Julio 2025



En República Dominicana, la defensa de derechos humanos se ha convertido en una labor de alto riesgo. Grupos ultraderechistas como la Antigua Orden Dominicana hostigan, difaman y violentan a activistas, mientras el Estado mira con indiferencia.



El discurso “nacionalista” radical criminaliza a quienes alzan la voz por personas migrantes, afrodescendientes, mujeres y personas LGBTQ+, acusándoles como “traidores a la patria” y justificando la violencia. Hecho que debilita la participación democrática.



Defensoras y defensores viven con miedo, desgaste emocional y precariedad. La persecución incluso impulsa su salida del país, empobreciendo el tejido social y dejando sin protección las luchas colectivas por una sociedad más justa.

ANÁLISIS

# ¡POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS!

Riesgos de la defensoría de derechos humanos  
en República Dominicana

Lauristely Peña Solano  
Michelle Ricardo  
Julio 2025



**CIPAF**



ALIANZA  
DEFENSORAS y DEFENSORES

# Contenido

Introducción .....	2
¡Por el derecho a defender derechos!.....	3
Riesgos y amenazas de la defensoría de derechos en República Dominicana.....	4
Hostigamiento y discurso de odio.....	4
Campañas de difamación y doxeo.....	5
Acoso y amenazas .....	6
Violencia física y represión directa .....	7
Criminalización y estigmatización.....	8
Otras afectaciones que sufren defensoras y defensores .....	8
Afectaciones a derechos específicos .....	9
Miedo, merma en la participación, clandestinidad .....	9
Recomendaciones.....	10

## INTRODUCCIÓN

En medio del creciente debate público sobre el tema migratorio en República Dominicana, el pasado 30 de marzo, un grupo de fascistas conocido como la Antigua Orden Dominicana (AOD), realizó una marcha antihaitiana en el Hoyo de Friusa, Bávaro, en la provincia La Altagracia, cuya finalidad principal fue la de impartir terror entre las personas migrantes y residentes dominicanas de tez oscura bajo la consigna del “deber patriótico”. Este hecho, desencadenó un amplio panorama de vejaciones y vulneraciones a los derechos humanos de las personas mencionadas. En primer lugar, días después a dicha marcha se ejecutó una exhaustiva jornada migratoria en Friusa que resultó en la deportación de más de 500 personas indocumentadas, así como el desalojo y la destrucción de viviendas de personas dominicanas y migrantes, en condición regular o no.

Aunque en la página de la Presidencia<sup>1</sup> se señala que dichas acciones respondieron a la ocupación irregular de terrenos privados, donde se dismantelaron “estructuras improvisadas de zinc y madera”, un artículo publicado en el Listín Diario<sup>2</sup> por el periodista Florentino Durán, afirmó que destruyeron diversos tipos de edificaciones, entre ellas colmados y viviendas de varios niveles. También, se desalojaron a habitantes del lugar que llevaban entre cinco hasta quince años viviendo allí. A pesar de que la narrativa oficial justificó los desalojos como respuesta a la invasión ilegal de la propiedad privada, no se ha logrado identificar a las y los propietarios de los terrenos en cuestión.

Como si las acciones de desalojo no fuesen una muestra preocupante de vulneración de derechos, tras la marcha, el presidente Luis Abinader anunció 15 medidas<sup>3</sup> contra la migración ilegal, entre ellas la exigencia de presentar una serie de documentos que acrediten un estatus migratorio regular cuando es conocida la problemática de miles de dominicanos y dominicanas que pese a nacer en el país y tener padre y madre dominicana/o, se encuentran indocumentados/as. Esta fue la respuesta oficial del gobierno dominicano ante la marcha organizada por la AOD.

Así pues, la Antigua Orden Dominicana, no solo se ha convertido en la cara visible de la ultraderecha, sino que, al autodenominarse como los protectores de la soberanía nacional y los llamados para asumir el rol de encontrar, señalar y castigar a quienes consideran los “traidores a la patria” —profesionales e individuos con un denominador común, el llamado a respetar los derechos humanos—, han pasado a ejercer una función paralela de vigilancia ideológica.

En la actualidad, cualquier persona que opine, clame o ejerza, aunque no sea activista, el respeto de los derechos fundamentales, especialmente cuando se trata de personas migrantes haitianas, es calificada como “traidora de la dominicanidad”. Esta percepción negativa sobre la defensa de los derechos humanos se manifiesta cotidianamente de múltiples maneras. Un ejemplo de ello es la publicación editorial del periódico Diario Libre del 30 de abril,<sup>4</sup> donde se presentan como posiciones igualmente opuestas y confrontadas el nacionalismo y la defensa de los derechos humanos. Esta editorial fue publicada poco después de que integrantes del grupo de la AOD, atacaron con palos y piedras a personas marchantes de distintos grupos de la sociedad civil que, durante la conmemoración del aniversario de la Revolución de Abril del 65, se manifestaban por la defensa y la protección del agua, el rechazo a la construcción de la presa de cola de la Barrick Gold, el derecho de las personas migrantes, la militarización de los hospitales y una soberanía nacional libre de intereses extractivistas.

El llamado a la persecución y castigo de los “traidores a la patria” no es algo nuevo en la historia de la República. La primera persona en ser señalada de este modo fue el propio Juan Pablo Duarte, cuando, el 28 de agosto de 1844, Pedro Santana lo acusó de traidor y anarquista en una proclama dirigida a la población. En su libro *Los espejos de Duarte*, Pablo Mella SJ analiza cómo fue cuidadosamente elaborada para vincular la figura de Duarte con el caos social del proceso independentista. Mediante la repetición de tópicos que despertaban temor entre los habitantes de la naciente república, los Santanistas lograron asociarlo con la desestabilización del orden nacional. La estrategia surtió efecto: Duarte, junto con otros próceres independentistas, fue expulsado del territorio, mientras que sus seguidores, que permanecieron en el país, fueron perseguidos y, en varios casos, asesinados.

Esta estrategia de manipulación del discurso que provoca la polarización, en donde se fomenta un “nosotros” como defensores de la patria, frente a un Otro, que “amenaza la patria”, es bien conocida y utilizada por los grupos de poder de la República Dominicana.

Este Otro ha tenido y sigue teniendo distintos nombres en la historia dominicana: Duartistas, comunistas, feministas, negros, personas de la comunidad LGBTIQ+, ambientalistas y haitianos —siempre lo haitiano—. En este momento de alta tensión, el Otro también se encarna en quienes defienden los derechos humanos, en particular aquellas personas que se oponen a las políticas migratorias racistas que se han intensificado en los gobiernos de Luis Abinader, dando paso a un continuo abuso de poder.

En este contexto, no solo quienes trabajan en la defensoría de derechos humanos, sino todas aquellas personas quienes comulguen y expresan abiertamente su compromiso con la justicia y la dignidad humana, se convierten en blanco de ataques. Estos provienen tanto de grupos de extrema

1 Presidencia de la República Dominicana (23 de abril de 2025) Desmantelan focos de ocupación irregular en Mata Mosquito [web].

2 Listín Diario (24 de abril de 2025) Mata Mosquito llega a su final como asentamiento ilegal de haitianos [web].

3 Presidencia de la República Dominicana (6 de abril de 2025) Presidente Abinader anuncia 15 medidas para enfrentar la migración ilegal y garantizar la soberanía nacional ante la crisis haitiana [web].

4 Diario Libre (30 de abril de 2025) Editorial: Evitar la polarización [web].

derecha como de amplios sectores de la población que han llegado a percibir la defensoría de derechos humanos como algo execrable, vergonzoso y “extremista”. Esta percepción negativa, refleja una peligrosa combinación de manipulación, tergiversación e ignorancia sobre el papel fundamental que cumple la defensoría de derechos humanos.

Según las Naciones Unidas<sup>5</sup>, los derechos humanos son inherentes a todas las personas por el simple hecho de existir, permiten su desarrollo integral y el acceso a una vida digna desde los derechos fundamentales, como el derecho a vivir, los derechos a la salud o la educación, hasta los derechos sociales, culturales y económicos. Todos los derechos están interconectados: una sociedad que garantice los derechos civiles y políticos garantiza el libre desarrollo de las personas.

Desde la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, cuyo objetivo era promover la protección de estos derechos a nivel global, se han creado múltiples tratados y convenios internacionales de los cuáles la República Dominicana es signataria. Sin embargo, el auge de la ultraderecha en territorio dominicano, ha permitido que estos grupos ganen personas adeptas y acumulen poder en los últimos años ante la mirada impune y permisiva de la ley, que lejos de cuestionarlos, les protege y les apoya. Esta situación pone en riesgo a cualquiera que piense diferente.

Se ha instalado un imaginario social donde, sin importar que la defensa de los derechos humanos se ejerza de manera pacífica, respetuosa y políticamente correcta, quienes realizan esta tarea, terminan siendo estigmatizados y señalados de manera despectiva como progres, extremistas, inconformes, personas que se victimizan, problemáticas, pelionas, intensas, comunistas. Estos juicios circulan socialmente, desde las instituciones base del entramado de la sociedad. Al tiempo, desde los extremos de la ultraderecha conservadora se les señala abiertamente de “traidor/a a la patria” “antidominicano/a” (Informe de grupo focal, 2024<sup>6</sup>).

AOD actúa como una suerte de policía moral y política, cuya influencia se extiende peligrosamente más allá del discurso: permea los medios de comunicación, incide en las decisiones de gobierno, legitima políticas que amenazan la seguridad, el bienestar y los derechos fundamentales de amplios sectores de la población. Su progresiva presencia también nos confronta, como se abordará más adelante en este texto, a un escenario en el que los valores democráticos se ven desplazados por múltiples riesgos y amenazas crecientes a la labor de defensoría de los derechos humanos en República Dominicana.

## ¡POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS!

Una persona defensora de derechos humanos, ya sea que se identifique como tal o no, es quien denuncia injusticias, se atreve a alzar la voz ante la violentación, negación o ausencia de algún derecho fundamental. Es quien antepone lo colectivo a sus intereses individuales.

Para quienes defienden los derechos humanos, puede parecer evidente, casi de sentido común, reconocer que todos los derechos que hoy se ostentan a lo largo de la historia se han logrado mediante luchas colectivas. La abolición de la esclavitud, el derecho a la propiedad, al trabajo digno con jornadas establecidas, contratos y salarios; derecho al sufragio masculino, en su momento negado a las clases trabajadoras y personas racializadas, sufragio femenino, el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a disfrutar de un medioambiente sano con recursos naturales disponibles. Todos estos derechos existen como un legado de luchas de generaciones de hombres y mujeres que en su tiempo y contexto decidieron entregar su vida, privilegios y energía a la causa que entendían buena y justa para lo colectivo.

Sin embargo, hoy en día, tanto en República Dominicana y gran parte del mundo, crece la idea de que la defensa de los derechos no es más que una postura ideológica radical, extrema, polarizadora y desestabilizadora del orden social. Basta con observar, por ejemplo, la lucha discursiva del Trumpismo contra “la cultura woke” (Mouriquand & AP, 2025<sup>7</sup>), o en nuestro contexto específico ideas como la publicada por Diario Libre en su editorial del 30 de abril de 2025: “*El país enfrenta una creciente polarización entre dos posturas que, aunque legítimas en sus fundamentos, parecen irreconciliables en la práctica: el nacionalismo y la defensa de los derechos humanos.*” [...] “*El problema radica en que este debate, en lugar de fomentar un diálogo constructivo, ha derivado en una polarización que dificulta la búsqueda de soluciones equilibradas.*” (Diario Libre, Editorial 30 de abril de 2025).

Esta narrativa no sólo invisibiliza el origen profundamente colectivo y ético de los derechos que hoy disfrutamos, sino que además criminaliza su defensa y legitima discursos que despojan de valor a quienes se comprometen con su protección.

Lo que el editorial del periódico Diario Libre denomina como “nacionalismo”, no es otra cosa que la arremetida violenta de grupos como la AOD. Al presentarla como una postura equiparable en legitimidad a las luchas por los derechos humanos, históricamente pacíficas, no violentas, y marcadas por la corrección política, se acusa a la postura en defensa de los derechos humanos de no fomentar un diálogo “constructivo”, se acusa de “polarizar”; sin lugar a dudas en un ardid retórico que criminaliza y estigmatiza las pacíficas, no violentas y legítimas

5 Naciones Unidas (s.f) ¿Qué son los derechos humanos? [web]

6 Alba, Wendy (2024) Informe Consultoría para el levantamiento y apoyo emocional con activistas de derechos humanos para el lanzamiento del podcast. [Informe no publicado]. Archivo interno de COSALUMEN y Proyecto Anticanon.

7 Mouriquand, David & AP (28 de marzo de 2025) Trump emite una orden ejecutiva contra la cultura ‘woke’ y ‘antiamericana’ en los museos de EE.UU. euronews [web]

luchas de las personas y organizaciones que se dedican a la defensa de derechos humanos al compararlas con la postura que se encuentra en el extremo contrario “el nacionalismo” amenazante<sup>8</sup>, violento, cargado de discurso de odio<sup>9</sup>, instaurador del terror<sup>10</sup>.

Tras períodos históricos de convulsión e inestabilidad política, económica y social, tras superar regímenes dictatoriales como el de Rafael Leónidas Trujillo, o extremos opresivos y violentos como los gobiernos de Joaquín Balaguer, República Dominicana vivió un periodo de relativo enorgullecimiento y prestigio de la defensoría de derechos: establecer como emblema en la lucha por los derechos a las Hermanas Mirabal, le hizo merecedora de una posición privilegiada.

Este reconocimiento se consolidó a nivel mundial cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución 54/134 del 17 de diciembre de 1999, estableció, el 25 de noviembre —fecha en que las hermanas fueron asesinadas— como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La lucha revolucionaria de las hermanas, se inscribe en una larga historia de defensoría de derechos humanos, una herencia que hoy, lamentablemente, es estigmatizada y criminalizada en quienes accionan y encarnan su legado.

Posicionar el discurso en torno a la “polarización” atribuida a la defensa de derechos es peligroso, porque sitúa a quienes los defienden en una posición de sospecha, obligándoles a justificarse por ejercer su labor. Si quienes dedican su tiempo, energía e ideas a defender algún derecho, tienen que defenderse ¿entonces quién defenderá los derechos? He ahí un complejo dilema, el dilema actual de defensoras y defensores en República Dominicana.

## RIESGOS Y AMENAZAS DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS EN REPÚBLICA DOMINICANA

En el contexto antes descrito, marcado por tensiones migratorias, racismo institucional y violencia, los defensores y las defensoras de derechos humanos en República Dominicana enfrentan riesgos y amenazas constantes: La estigmatización, el hostigamiento, la violencia física y digital y la impunidad institucional configuran un entorno peligroso para quienes luchan contra la xenofobia antihaitiana, el racismo, la discriminación de género, el medioambiente, el derecho al aborto por causales, la violación de derechos de la comunidad LGBTIQ+... para quienes luchan por cualquier derecho.

Los grupos “nacionalistas” de corte fascista y de ultraderecha como es el caso de la AOD, también han puesto el ojo en estos activismos y han desarrollado mecanismos de ataques a diferentes organizaciones y personas de la sociedad civil, es decir personas defensoras de derechos; a quienes perfilan como “traidores a la dominicanidad” y “traidores a la patria”.

El Colectivo Salud Mental (COSALUME) ha desarrollado importantes trabajos de investigación para determinar los riesgos y las necesidades de salud mental de las personas trabajadoras comunitarias y de organizaciones de la sociedad civil<sup>11</sup> que sirven de base para enumerar y sistematizar los riesgos y amenazas de la defensoría de derechos en República Dominicana que se identifican en este artículo.

Para ampliar su impacto en colaboración con Proyecto Anticanon, este colectivo, también desarrolló una serie de grupos focales con defensoras y defensores de derechos humanos de distintos ámbitos; el objetivo de este ejercicio, fue apoyar en el levantamiento, organización de información y asesoría emocional que serviría como una línea de base para la orientación y desarrollo del proyecto *Porque sueño podcast*<sup>12</sup>, un espacio comunicacional centrado en visibilizar, reflexionar y conversar con activistas, y defensoras y defensores de derechos humanos de la República Dominicana que han sufrido ataques de grupos de ultraderecha, así como compartir algunos recursos de protección para estos grupos y aliados.

Con base en los estudios antes mencionados, se sistematizaron e identificaron estrategias e impactos de ataques perpetrados por los grupos de ultraderecha. Un hallazgo importante en todo esto fue que estos ataques no discriminan personas, pueden ser ejecutados contra activistas y hasta en contra de cualquier persona que encarne ese Otro que se odia (periodistas, artistas, escritoras, docentes, intelectuales, ambientalistas, feministas, doctores, personas dominicanas negras, personas migrantes, personas de la comunidad LGBTIQ+...).

A continuación, se enumeran modos de operación junto a casos concretos que ilustran los riesgos:

## HOSTIGAMIENTO Y DISCURSO DE ODIOS

Ante cualquier expresión disidente expuesta en redes sociales aparece un laúd cada vez más abrasivo: un conjunto de cuentas individuales y grupales dedicadas a atacar violentamente tanto las ideas como a las personas que las emiten. Este fenómeno funciona como un mecanismo de perfilamiento digital, ya que evidencia que al tomar postura

<sup>8</sup> Diario Libre (30 de abril de 2025). Denuncian a la Antigua Orden Dominicana por agresión y amenaza. [web]

<sup>9</sup> Peña, Guillermo (27 de marzo de 2025). Antigua Orden Dominicana, discurso de odio y violencia. Hoy. [web]

<sup>10</sup> Benjamín, Mariela (16 de mayo de 2024). El ultranacionalismo gana fuerza y despierta temores en la República Dominicana. Diario Libre. [web]

<sup>11</sup> Alba, Wendy; Luciano, Diny (2022). Invisibles y olvidadas: riesgos y necesidades de salud mental de las personas trabajadoras comunitarias de organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana. Colectivo Salud Mental.

<sup>12</sup> Porque Sueño Podcast, disponible en Spotify, YouTube y Acento.

sobre cualquier tema relacionado a la lucha de algún derecho, se desata lo que podría denominarse: un “efecto alud”: una ola de comentarios violentos y amenazantes que buscan desincentivar la participación y el disenso (cosa que logran en mayor medida en un amplio sector de la sociedad, incluidas las juventudes).

En caso de que la disidencia al pensamiento, cultura y política hegemónica persista, inicia un proceso aún más virulento de hostigamiento que incluye ataques mediante comentarios masivos en redes sociales de cualquier publicación reciente o antigua, llegando a registrarse casos en los que el hostigamiento se extiende a un ejercicio sistemático de comentar de manera masiva, violenta y amenazante todas las publicaciones que hace una persona “perfilada” en redes sociales, buscando siempre el ataque desde lo “personal e íntimo”.

Según el informe *Juventudes: Asignatura Pendiente. Estudios sobre las Juventudes en América Latina y el Caribe*: “La participación de las juventudes en acciones colectivas puede considerarse de moderada a baja, con una preferencia por aquellas no conflictivas o que no desafíen el orden. [...] Se constata una mayor disposición, por parte de las juventudes, a involucrarse en espacios y acciones menos confrontativas, como voluntariados (41.3%), firma de peticiones (38.5%), y manifestación a través de redes sociales (39.5%). Una mayoría indicó que nunca participaría en huelgas de hambre (74.3%), intervenciones de espacios públicos con grafitis o afiches (72.9%), ni ocupando edificios, fábricas o vías (69.4%). De hecho, más de la mitad (55.0%) dijo que nunca se involucraría en protestas.” (Balbuena, Aris 2025<sup>13</sup>)

En el episodio cinco de *Porque Sueño Podcast* titulado *¿Es riesgoso soñar?*, Luz, de 23 años, estudiante de medicina y Yanibel, de 19 años, estudiante de bioanálisis, dos jóvenes defensoras compartieron sus preocupaciones respecto a cómo su rol como defensoras de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes podría repercutir en sus vidas, pues ambas, aunque aún protegidas sus identidades y opiniones desde las organizaciones en las que militan, han sido víctimas indirectas del hostigamiento en redes sociales que, atestiguan, viven sus compañeras activistas más adultas, expuestas y ya perfiladas.

En palabras de Luz, una reflexión: “Nosotras mismas que creemos fielmente en la defensa de los derechos, hay veces en las que tenemos que decir, no eéperate, no podemos correr por ahí, no podemos exponernos porque de alguna manera puede afectar el camino profesional de cada una de nosotras o hasta nuestra integridad...”.

En su participación en este programa, las jóvenes señalaron sentirse afectadas por el creciente discurso de odio que perciben a través de redes sociales y que se manifiesta también al mundo *offline*.

Por su parte, en: *¿Es peligroso educar para la libertad?*, el episodio número 7 de *Porque Sueño Podcast*, Arlen, cuenta que en una visita guiada por una activista afro en la ciudad colonial recibieron toda clase de abuso verbal y agresiones físicas de aproximación, de personas “principalmente hombres” porque “algunas maestras nos hablaban de la historia de negritud de nuestro país, eso es algo que ofende mucho en este país, que no aceptamos que somos negros”.

El hostigamiento a través de las redes sociales (usualmente acompañado con insultos, amenazas y señalamientos peyorativos) cumple el doble propósito de, por un lado, desincentivar la participación joven en lo colectivo y silenciar las posturas disidentes al tiempo que establece una preeminencia del discurso de odio que tiene repercusiones en el mundo *offline* (Baquero, Lucrecia s.f)<sup>14</sup>.

## CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN Y DOXEO

El hostigamiento suele escalar rápidamente en campañas de difamación masiva a través de las redes sociales, impulsadas tanto desde perfiles falsos, *bots*, como por personas reales que se suman a la ola. Estas campañas suelen incluir prácticas como el *doxéo*, una forma de ciberacoso que consiste en revelar intencionalmente información personal sensible, como lugar de residencia, número de teléfono, lugar de trabajo, o los vínculos familiares, con el objetivo de intensificar el acoso y trasladarlo al mundo *offline*.

Llegado este punto, quienes perpetran los ataques, buscan que la difamación y el *doxéo* funcionen como una advertencia disuasoria para que un tema o una persona desaparezca de la vista pública. Además de un impacto reputacional negativo sobre las personas afectadas. En muchos casos, logran su cometido cuando las consecuencias trascienden y materializan el impacto fuera del mundo *offline*, por ejemplo cuando los medios tradicionales de comunicación se hacen eco de las “informaciones” vinculadas a la campaña de difamación; cuando el descrédito conlleva a la pérdida de empleo u oportunidades laborales, o cuando se desencadenan acciones violentas directas por parte de seguidores/as de los grupos de ultraderecha o incluso por parte de las autoridades policiales y judiciales.

Las campañas de difamación suelen permanecer activas cíclicamente si la persona o institución atacada no cambia su comportamiento o por lo menos silencia sus posturas. Esta situación ha afectado también a las personas vinculadas con la autoría de este texto, quienes han sido víctimas de campañas de difamación. Aunque la campaña de difamación enfocada en Peña Solano alcanzó mayor repercusión en

13 Balbuena, Aris (2025) *Juventudes: Asignatura Pendiente. Estudios sobre las Juventudes en América Latina y el Caribe*. FES.

14 Baquero, Lucrecia (s.f) *Herramientas para hacer frente a los discursos anti-derechos*. Calala Fondo de Mujeres, Poderío. [web]

noviembre del 2023 con el llamado “Escándalo Babeque<sup>15</sup>”, lo cierto es que el ataque en su contra, venía gestándose desde 2019 con imputaciones de todo tipo que atacaban la supuesta “perversión de menores”, “tergiversación de la historia dominicana” y por supuesto la orientación sexual de ambas autoras. Estos ataques se mantuvieron de forma cíclica hasta que quienes los promovían encontraron un tópicos que resonó con más seguidoras y seguidores. Fue entonces cuando la violencia digital traspasó los límites del universo *offline* y llegó a los medios tradicionales de comunicación, con programas de televisión como *El show del Mediodía* y estaciones de radio como *La Z*, que amplificaron, difundieron y aseguraron informaciones sin necesidad de tener soporte verídico o pruebas. Por supuesto, este nivel de repercusión trajo consigo consecuencias concretas: la sucesiva pérdida de empleo, el acoso telefónico, señalamientos y amenazas en el espacio público.

Para la ciudadanía común, dígame aquellas que no son una personalidad social o líder/lideresa de opinión, ha sido imposible acceder a los procesos legales o a la protección jurídica estatal, ya que los organismos competentes no han aceptado las denuncias de las campañas de difamación por redes, alegando “un nicho legal en esa materia”. En otros casos, la difamación puede trascender a programas radiales e *influencers* de opinión, por lo que llevar un proceso legal para una persona común es casi imposible debido a los altos costos que esto implica.

## ACOSO Y AMENAZAS

Cuando las campañas de difamación no han surtido el efecto deseado los grupos radicales intensifican el acoso y las amenazas, presentes en cada uno de los momentos y estrategias antes descritas. El acoso puede presentarse de múltiples formas, por ejemplo, se ataca a la institución donde trabaja la persona. Se le envían mensajes constantemente vía redes sociales, WhatsApp o llamadas telefónicas (tanto a la persona perfilada como a la institución con la que se vincula), los mensajes y llamadas suelen estar cargados de insultos y amenazas de todo tipo que van desde amenazas de violación, agresión física, muerte e incluso amenazas dirigidas a la familia. Cada defensor y defensora de derechos humanos que se entrevistó en *Porque Sueño Podcast* y quienes participaron en los grupos focales de COSALUME-Anticanon han recibido y continúan recibiendo distintos tipos e intensidades de acoso y amenazas.

Ante actividades políticas, culturales y sociales disidentes, el acoso y las amenazas se materializan, primero en advertencias mediante redes sociales, en llamados a boicot y posteriormente en acciones violentas por parte de las agrupaciones fascistas de ultraderecha.

En 2019, la periodista Amanda Alcántara presentaba un poemario en el Taller Público Silvano Lora, semanas antes la

AOD y seguidores amenazaban la actividad argumentando que se trataba de una “traidora a la patria”. El día del evento, y pese a que se trataba de un espacio privado, las agrupaciones fascistas de ultraderecha se apostaron frente a este local con cornetas, pitos, vehículos de motor para hacer ruido y boicotear el evento, luego de que se les impidiera la entrada. Para el año 2020, el mismo grupo amenazó con impedir una manifestación en solidaridad con George Floyd (afroamericano asesinado en Estados Unidos) en el parque Independencia, según declaraciones del periodista Jaime Rincón, quien en ese entonces fungió como vocero, declaró “entendemos que las manifestaciones en contra de los valores patrios no deben ser permitidas<sup>16</sup>” con el amparo de esta idea los seguidores y seguidoras de la AOD iniciaron una agresión física hacia el grupo de manifestantes antirracistas allí presentes.

Las amenazas también son múltiples y diversas. Pueden ir desde un llamado público a sus adeptos para ejercer violencia contra activistas o personas objeto de su odio vía redes sociales, hasta amenazas de muerte o de violencia directa por mensajes en redes, WhatsApp o llamadas telefónicas. Inclusive, hay casos en donde la amenaza se envía a través de hijos, hijas (menores de edad) o familiares (usualmente personas adultas mayores vulnerables) que son interceptadas por desconocidos en el espacio público, tal como declaran la abogada activista por los derechos de las personas dominico-haitianas, Altagracia Jean Joseph y el antropólogo activista por los derechos culturales Jonathan De Oleo.

Durante el mes de abril 2022 un video de la AOD circulaba en sus redes haciendo un señalamiento como traidora a Michelle Ricardo, coautora de este texto. En el video, la AOD sugería un llamado a la acción violenta contra Ricardo. Las consecuencias y los agravios no se hicieron esperar, las multitudes agitadas por el grupo de ultraderecha, doxearon el número telefónico de Ricardo que rápidamente se llenó de decenas de llamadas por hora y centenares de mensajes vía WhatsApp que contenían una serie de amenazas de golpizas, violación sexual y muerte. Además, enviaron imágenes de personas desmembradas a modo de advertencia. Algunas personas se identificaron como adeptos de la AOD. Algunos hicieron esto usando números del extranjero, otros aparecían con números desconocidos y otro grupo con números locales. Cuando se intentó denunciar formalmente ante la fiscalía, hubo omisión por parte de las autoridades, quienes no quisieron aceptar la denuncia argumentando que el delito se cometió vía una plataforma digital y que por tanto no podían recibirla. Ante tal respuesta se apoderó a un abogado y se procedió a la denuncia pública<sup>17</sup>, tras lo cual la Procuraduría aceptó la denuncia que contenía amenazas directas de personas auto identificadas de parte de una organización también identificada como Antigua Orden Dominicana, a la fecha las autoridades no han dado curso a la denuncia.

<sup>15</sup> Acento (11 de noviembre de 2023) Profesora Lauristely Peña Solano rompe el silencio y explica lo ocurrido en colegio Babeque. [web]

<sup>16</sup> Rodríguez, Solanyi (9 de junio de 2020) Grupo impidió actividad en Parque Independencia contra racismo y en solidaridad con George Floyd da su versión. Hoy. [web]

<sup>17</sup> MST (28 de abril del 2022) Movimiento Socialista de Trabajadoras y Trabajadores de la República Dominicana. mst-rd.org [web]

El acoso y las amenazas tienen múltiples consecuencias para la salud mental de las personas afectadas, lo que disminuye su calidad de vida. COSALUME reporta<sup>18</sup> que en mayor medida el impacto en salud mental de las personas defensoras se manifiesta a modo de cansancio físico y mental “Si te llevas de la lucha, te pierdes porque tienes que luchar por todo” (Grupo focal).

“Mi vida está en peligro, me quieren matar”, denuncia Marino Zapete<sup>19</sup>, destacado periodista. En el programa “El Jarabe” el lunes 19 de noviembre de 2018 Zapete acusó al grupo ultranacionalista Antigua Orden Dominicana, mostró un afiche en el cual dicho grupo convocó a enfrentarlo en una actividad en la que participó en Santiago de los Caballeros, además, mostró un vídeo con hombres vestidos de uniforme negro y gorra, amenazando de muerte a quienes consideran “traidores a la patria” e identificándose como AOD. Zapete explicó que cuando se encontraba en el Monumento de Santiago irrumpió el grupo ultranacionalista profiriendo amenazas en su contra, y afirmando que a él y a toda su familia había que matarlos. “Yo era un traidor a la patria, al que había que matar con toda mi familia, solo porque estaba en un conversatorio de Marcha Verde”, detalló. Marcha Verde fue un movimiento social que luchó contra la corrupción administrativa del Estado.

Desde 2018 se denuncian las amenazas de muerte que la organización AOD reparte entre defensoras y defensores contando con plena impunidad.

Alba señala que “El efecto en la salud mental y física adquiere diversas dimensiones, provocando desgaste emocional con consecuencias físicas y morales que impactan el deterioro de la confianza en los entornos y en sus propias capacidades.”

## VIOLENCIA FÍSICA Y REPRESIÓN DIRECTA

La violencia física en forma de golpes con puños u objetos contundentes como palos, piedras y astas de banderas también se incluye en los ataques de los extremistas de ultraderecha. Esta violencia se ha visibilizado —hasta el momento— durante marchas y manifestaciones en lo que podría considerarse una cacería de manifestaciones sociales por parte de los grupos ultraconservadores y fascistas, muy especialmente por parte de la AOD.

El 12 de octubre del 2022 durante la “Jornada Anticolonial 12 de octubre nada que celebrar<sup>20</sup>” las participantes y

convocantes fueron agredidas físicamente por la AOD y el político Luis Acosta Moreta (El Gallo). En aquella ocasión los atacantes ocultaban las piedras en bolsos y los palos los disfrazaron como astas de banderas, se dirigieron al Parque Colón, rodearon al grupo de mujeres reunidas alrededor de la estatua e iniciaron el ataque verbal y físico que provocó diversas heridas, lesiones y contusiones<sup>21</sup>.

Es importante subrayar que esta organización de apariencia paramilitar se manifiesta de manera reactiva y violenta ante cualquier manifestación social y persona perfilada como defensora de derechos, aunque se identifican temas concretos de su interés como son los relacionados a la migración de personas haitianas, los derechos de las personas dominico-haitianas, las luchas antirracistas... también actúan de manera imprevisible contra temas que no parecerían estar dentro de su agenda de “defensa de los valores patrios”.

En noviembre del 2023, una manifestación en solidaridad con Palestina fue atacada por integrantes de la AOD<sup>22</sup> “Pero, ah. Lo imprevisto. Allí había un grupo de jóvenes que se manifestaba en nuestra contra. [...] Nos llamaban pro haitianos. Nos insultaban. El más alto y el más insolente (un joven mulato, vestido con uniforme militar y que llevaba la voz cantante y la voz insultante), encabezaba el protagonismo de la parte contraria. Tenía un megáfono y cada vez que alguien del grupo nuestro trataba de alzar la voz para llevar solidaridad hacia el pueblo palestino, él empezaba el mensaje de odio, acusando al grupo de “terrorista, antipatriota y pro haitiano” (Tejera, Eloy 2023<sup>23</sup>).

Aunque las agresiones físicas perpetradas por estos grupos antiderechos se hace presente en las manifestaciones sociales es evidente que han ido ganando poder en los últimos años, al contar con impunidad y lo que múltiples activistas denuncian como contubernio policial “Los verdugos eran invisibles frente a los policías que cubrían el evento, propinaron tremenda paliza a los artistas y los activistas sociales en la Puerta del Conde” (Cid, Miguel Angel 2022)<sup>24</sup>, lo sucedido en Friusa<sup>25</sup> y en la manifestación conmemorativa de la Revolución de Abril del 65 es la muestra más reciente, ya que para los ataques ocurridos de este año los integrantes de la AOD no ocultaron ni disfrazaron sus palos y piedras. Todo lo contrario, se

<sup>18</sup> Alba, Wendy (2024). *Informe del grupo focal Consultoría para el levantamiento y apoyo emocional con activistas de derechos humanos para el lanzamiento del podcast*. [Informe no publicado]. Archivo interno de COSALUME y Proyecto Anticanon.

<sup>19</sup> Acento (19 de noviembre de 2018) “Mi vida está en peligro, me quieren matar”, denuncia Marino Zapete. [web]

<sup>20</sup> Acento (21 de noviembre de 2022) Organizaciones solicitan al presidente Abinader que ordene detener agresiones de Antigua Orden Dominicana. [web]

<sup>21</sup> Núñez, Maribel (13 de octubre de 2022) Reseña del abuso: 12 octubre 2022, Anacaona Re-Asesinada. Acción Afro-Dominicana [Blog].

<sup>22</sup> Noticias SIN (19 de octubre de 2023) Dominicanos se enfrentan a trompadas por Israel y Palestina. YouTube [web]. Nota: Noticias SIN publica en video con un título inexacto, pues el origen del conflicto nada tenía que ver con el tema del título, sino que en el mismo puede constatarse cómo las banderas de la AOD son usadas como armas para atacar a manifestantes desarmados.

<sup>23</sup> Tejera, Eloy (2023) Fascismo al ataque. Crónica de una manifestación pro palestina y un “guamazo”. Acento. [web]

<sup>24</sup> Cid, Miguel Angel (5 de mayo 2022) Cuidado con la Antigua Orden Dominicana. Acento. [web]

<sup>25</sup> Vergés, Olga (2025) Antigua orden ya podrá marchar en Friusa; MIP reforzará la seguridad. Hoy. [web]

pavonearon y atacaron con ellos ante la mirada indiferente de miembros de la policía nacional que a su vez no vacilaron en aplicar la fuerza represora contra activistas, manifestantes, civiles defensoras y defensores de derechos humanos lanzando bombas lacrimógenas, deteniendo y también agrediendo físicamente.

Las organizaciones Acción Afro-Dominicana, El Grito de los Excluidos, Museo de la Dignidad, Desalojo Cero, Reconocido, Mujeres Sociopolíticas Mamá Tingó, Comité Dominicano de los Derechos Humanos y Movimiento Rebelde denunciaron públicamente “que existe una complicidad de funcionarios del Estado con los “fascistas”, como el exdirector de la Dirección General de Migración, Enrique García, el actual alcalde de Santiago, Abel Martínez, y el director de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, Claudio Caamaño Vélez.” (Acento 2022)<sup>26</sup>

## CRIMINALIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN

Defensoras y defensores son constantemente acusados y señalados de “traidores/as” “antipatrióticos/as” “gente problemática”, siendo la base principal de las campañas de difamación, las amenazas y acoso en redes sociales, gana terreno la dinámica en la que el verdadero problema no es el problema, sino la denuncia, lo que se cataloga de inmediato como una amenaza a la dominicanidad, sus valores y estabilidad, de este modo se justifican ataques personales, verbales, mediáticos e incluso físicos hacia defensoras y defensores pues se establece la narrativa de que sus acciones o denuncias ponen en peligro la imagen, los valores o la soberanía del país.

En julio de 2020, la fotógrafa y activista ambiental Carmen Danae envió una serie de imágenes de la provincia de Samaná para el reto #VogueReset de *British Vogue*. La imagen que causó mayor impacto fue una playa llena de basura, tomada en los manglares del Bajo Yuna. Aunque la iniciativa tenía como objetivo visibilizar el problema mundial de contaminación plástica, muchas personas en redes sociales —incluidos *influencers*, comunicadores y seguidores del turismo dominicano— criticaron duramente la elección potencializando así una campaña de acoso hacia la activista que declaró haber recibido “miles de insultos”<sup>27</sup>. Argumentaban que esa imagen dañaba la reputación del país y que no representaba su “hermosa realidad” es así como cualquier denuncia o perspectiva crítica se intenta anular y se justifica la virulencia y violencia de los ataques desde la perspectiva de “protección a los intereses patrios”, una dialéctica peligrosa pues tras de sí el objetivo real es enmascarar toda problemática y perpetuarla.

Señalar cualquier denuncia o reclamo de derechos como una “traición a la patria o un intento por desprestigiar al país” no es más que un ardid para instaurar una percepción social desfavorable hacia activistas y organizaciones defensoras de derechos humanos, este recurso de la ultraderecha rinde frutos pues cada vez más la sociedad tiende a percibir como negativo lo relativo a las luchas en favor de los derechos; si defiendes las causales eres “proaborto” y atentadas contra la vida, si defiendes derechos de las personas migrantes eres “prohaitiana” y atentadas contra la soberanía nacional, si defiendes derechos de la comunidad LGBTQ+ eres “perverso/a” y atentadas contra los valores y la familia, si defiendes al medioambiente atentadas contra la economía y así un largo etcétera que antagoniza las luchas en favor de cualquier derecho con los valores y principios de la sociedad. Esta tergiversación no es fortuita, se trata de una estrategia de manipulación del discurso que provoca la polarización, en donde se fomenta un “nosotros” como defensores de la patria, frente a un Otro, que “amenaza la patria”, irónicamente defensoras y defensores de derechos humanos se han constituido, mediante esta estrategia discursiva ampliamente promovida y reforzada por los medios tradicionales de información y comunicación, en ese Otro/Otra que “amenaza la patria”.

La criminalización genera estigma social lo que provoca, entre otras cosas, falta de empleo y precarización de la vida de defensoras y defensores debido a todas las etiquetas que se crean en relación a sus posiciones y luchas sociales “Eso genera pobreza, “ser problemático” te empobrece”, “Te fichan y yo tengo compañeras que tiene problemas para pagar la renta porque los espacios laborales en los que nosotras tenemos la experiencia [nos] están sacando de esos espacios para dárselo a gente “más conforme” que son “más digeribles” (Grupo focal)<sup>28</sup>.

## OTRAS AFECTACIONES QUE SUFREN DEFENSORAS Y DEFENSORES

La investigación *Invisibles y olvidadas: riesgos y necesidades de salud mental de las personas trabajadoras comunitarias de organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana*, realizada por el Colectivo Salud Mental, así como el informe *Consultoría para el levantamiento y apoyo emocional con activistas de derechos humanos para el lanzamiento del podcast: Porque Sueño Podcast* dan cuenta de lo que significa para las defensoras y los defensores de derechos humanos asumir las luchas y causas sociales, ya sea desde la participación en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o fuera de ellas.

No todas las personas que se dedican a la defensoría de derechos trabajan en organizaciones de la sociedad civil, sino que hacen parte de distintos ámbitos sociales, tienen diversas ocupaciones y profesiones, por tanto, distintos

<sup>26</sup> Acento (21 de octubre 2022) Organizaciones solicitan al presidente Abinader que ordene detener agresiones de Antigua Orden Dominicana. [web]

<sup>27</sup> Ver más en: Aquino, Marisol (28 de julio de 2020) VIDEO | Autora de foto sobre playa dominicana publicada por Vogue: “Yo simplemente he expuesto una verdad”. Diario Libre. [web]

<sup>28</sup> Alba, Wendy (2024). *Informe del grupo focal Consultoría para el levantamiento y apoyo emocional con activistas de derechos humanos para el lanzamiento del podcast*. [Informe no publicado]. Archivo interno de COSALUME y Proyecto Anticanon.

medios de vida. "...teniendo nosotros los trabajos precarizados nos acusan de que nos están pagando, de que las cosas que hacemos es porque hay instituciones internacionales, ONGs y la agenda 20-30 que nos paga dinero a nosotras las activistas para hacer nuestro trabajo a mí me afecta bastante porque a mí nadie me paga por hacer lo que yo hago", "... en realidad mucha de esa gente, los *bots* que nos acosan por las redes sociales, que nos mandan mensajes de que nos van a pisar la cabeza, de que cuando nos agarren nos van a dar golpes o a que nuestra familia que nos cuide, a esa son la gente que las demás le están pagando, no a todos pero sabemos. Eso a mí particularmente me llena de indignación porque es un insulto a mi ética profesional y al trabajo comprometido con la justicia social que yo tengo, eso no lo hago porque me pagan lo encuentro súper ofensivo", para defensoras y defensores que no trabajan en organizaciones sociales la situación actual y la exposición a los riesgos antes mencionados representa falta de energía, desmotivación sobrecarga física y emocional, incluso podría llevar a la desesperanza y resignación que les aparte de las luchas.

Para las y los defensores que trabajan en organizaciones de la sociedad civil su trabajo implica riesgos de depresión, desgaste laboral, altos niveles de estrés, ansiedad y sentimientos de culpa debido a la incertidumbre en torno a los proyectos y causas sociales, a la idea de que incluso dándolo todo, las cosas parecen empeorar, y a las carencias y retos estructurales que en la actualidad se agudiza gracias a la avanzada de la ultraderecha violenta y fascista.

El compromiso por la justicia social viene acompañado con falta de sueño, ausencia de límites en los horarios de trabajo, descuido de las necesidades físicas y emocionales propias, lo que impacta la vida familiar y las relaciones personales.

Las conclusiones de la investigación de COSALUME son agrídules: "Los resultados de la encuesta de agotamiento profesional (*burn out*) muestran altos niveles de agotamiento emocional asociados a las demandas del trabajo a la par que elevados niveles de realización personal en el trabajo..." y es que el "85% señaló que [...] siente que está influyendo positivamente en la vida de las personas a las que sirve a través de su trabajo o colaboración", por el momento el sentido de trascendencia ha logrado sostener el compromiso de quienes aún permanecen en la lucha.

## AFECTACIONES A DERECHOS ESPECÍFICOS

La Constitución de la República Dominicana (2015) establece en su Artículo 69: "Toda persona tiene derecho a una tutela judicial efectiva, a obtener la protección de los jueces en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, y a un proceso público, oral y contradictorio, en plena igualdad y con respeto al debido proceso". Sin embargo, defensoras y defensores de derechos humanos en República Dominicana viven en la negación sistemática de este derecho, ya que las denuncias judiciales, o no son siquiera recibidas por el Ministerio Público y, en los casos en que se reciben, no son procesadas, cuando se trata de acoso, amenazas, campañas de difamación y promoción del terror y discurso de odio.

El riesgo a la desprotección jurídica viene acompañado también de riesgos relacionados con la represión policial, el espionaje, la detención arbitraria, siendo entonces el Estado dominicano perpetrador contra defensoras y defensores. El 11 de diciembre de 2022, militares irrumpieron a las oficinas del Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA) sin que se presentara un orden judicial para ello. MUDHA denunció que las cámaras de seguridad demuestran cómo estas personas entraron al edificio usando una escalera, cortaron la energía eléctrica y, una vez adentro, abrieron cada oficina y las requisaron. Este operativo se llevó a cabo sin orden judicial para registrar el edificio<sup>29</sup>.

Hay que decir que en casos muy puntuales la justicia dominicana ha tomado acciones en contra de estos extremistas y este es el caso de Negro Veras, un abogado santiaguero, que recibió amenazas de muerte por un adepto de un "grupo antihaitiano" como se refieren en la noticia<sup>30</sup> que siguió el caso. La familia del atacante argumentó que sufre de problemas mentales y que se vio influenciado por las ideas de este grupo. El caso terminó con un acuerdo entre partes y un precedente legal.

Los riesgos antes descritos se intensifican para: mujeres, personas de la comunidad LGBTQ+ y principalmente en la actualidad para personas dominico-haitianas que además son defensoras y defensores.

## MIEDO, MERMA EN LA PARTICIPACIÓN, CLANDESTINIDAD

Como medida preventiva y defensiva ante los ataques, acoso y violencia de los grupos de ultraderecha, las organizaciones y activistas han recurrido a estrategias de trabajo desde la semiclandestinidad. Esto ha reducido la visibilidad y la participación más amplia de la sociedad ante acciones colectivas en favor de los derechos, debido al temor que implica en entornos duales, lo cual genera un esfuerzo adicional en términos de protección: "Crea mucha desconfianza y paranoia porque tú no sabes quién te puede hacer daño, quién es tu amigo o enemigo... no sabes en dónde puedes depositar tu confianza... no sabes si puedes escribir un correo o lo van tirar ma' pa' lante'... no sabes quiénes son las personas aliadas que te pueden ayudar, te excluye ... te relega a vivir en un espacio aislado, inhóspito donde no tienes ningún contacto o relación con los demás"<sup>31</sup>.

29 Comunicado de Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL y Front Line Defenders (19 de diciembre de 2022) Preocupación por la seguridad de las integrantes del Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA) en República Dominicana. [celij.org](https://www.celij.org) [web]

30 Fernández, Edward (13 de febrero de 2025) VIDEO | Dejan en libertad condicional a hombre que amenazó de muerte a Negro Veras. [Diario Libre](https://www.diariolibre.com) [web]

31 Alba, Wendy (2024). *Informe Consultoría para el levantamiento y apoyo emocional con activistas de derechos humanos para el lanzamiento del podcast*. [Informe no publicado]. Archivo interno de COSALUMEN y Proyecto Anticanon.

Debido a la persistencia y recrudecimiento de la inseguridad y riesgos, cada vez más defensoras y defensores emigran del país, una situación que repercute en la participación de las organizaciones sociales y luchas por la defensa de derechos.

Es indudable que la ultraderecha nuevamente se fortalece en República Dominicana, en el resto del mundo también, solo basta ver el apresamiento de la defensora de derechos humanos Ruth Eleonora López<sup>32</sup> en El Salvador sin acusaciones en su contra, sentando con ello un terrible precedente para la región. Todo lo que ocurre ha convertido el trabajo de activistas y personas defensoras de derechos humanos en una actividad de alto riesgo.

## RECOMENDACIONES

Mitigar los efectos de las organizaciones de ultraderecha fascista como la Antigua Orden Dominicana es posible y urgente, así como también es posible y necesario garantizar la seguridad, la dignidad y el reconocimiento de quienes defienden los derechos humanos en el país. Para ello, se proponen las siguientes acciones concretas:

### 1. Constitución urgente de una Alianza Nacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

Se propone la conformación inmediata de una red nacional que agrupe a defensoras y defensores de derechos humanos de manera plural, diversa y representativa. Esta alianza debe reconocer que, sin importar la causa (ambiental, migratoria, racial, de género, educativa, entre otras), toda persona que defienda derechos humanos tiene el derecho a hacerlo libremente y sin miedo. Este espacio colectivo permitirá unificar esfuerzos, visibilizar amenazas comunes y responder de forma coordinada a los ataques.

Además, se enfatiza la importancia de incluir a personas defensoras no afiliadas a organizaciones, reconociendo que la defensa de derechos también ocurre desde los territorios, las comunidades y los liderazgos independientes e iniciativas individuales.

### 2. Creación de una base de datos de personas defensoras. Esta herramienta permitiría:

- Identificar a las personas que se reconocen como defensoras o defensores.
- Facilitar la protección y visibilización de sus causas.
- Activar redes de apoyo en caso de amenazas o agresiones.
- Sistematizar los patrones de hostigamiento, estigmatización o vigilancia.
- Se recomienda que esta base de datos esté gestionada por la alianza nacional de defensores/as,

con principios de confidencialidad, seguridad digital y consentimiento informado.

### 3. Convocatoria de espacios de articulación amplios, plurales y democráticos. Es urgente generar encuentros presenciales y virtuales que favorezcan:

- El intercambio de experiencias.
- La construcción de agendas comunes de defensa de derechos.
- El fortalecimiento mutuo de capacidades.
- El establecimiento de mecanismos de solidaridad inmediata frente a la represión.
- Estos espacios deben fomentar la pluralidad ideológica, la equidad de género, la representación territorial y sectorial, y el respeto a la diversidad de identidades y luchas.

### 4. Creación y aplicación de protocolos de protección colectiva

Ante el vacío institucional en materia de protección a personas defensoras, las organizaciones de la sociedad civil deben desarrollar protocolos autogestionados de protección colectiva. Estos pueden incluir:

- Alertas tempranas frente a riesgos.
- Rutas de acompañamiento psicosocial y jurídico.
- Redes de respuesta rápida ante ataques digitales, físicos o legales.
- Herramientas para cuidar el bienestar emocional y comunitario.

Estos protocolos deben nutrirse de los saberes, experiencias y estrategias locales que ya existen en comunidades históricamente amenazadas, priorizando el enfoque de autocuidado y cuidado colectivo.

### 5. Acciones de disidencia pública y respaldo colectivo ante ataques

Es clave que ante cada agresión, amenaza o campaña de difamación (especialmente en redes sociales), se emita una respuesta conjunta, rápida y contundente. Esto no solo protege a la persona directamente afectada, sino que rompe el aislamiento, visibiliza la persecución y reduce el daño reputacional.

Una narrativa colectiva puede actuar como escudo simbólico y político, mostrando que quien toca a una defensora, toca a todas, todos, todes.

### 7. Formación en derechos humanos y antirracismo dentro de las fuerzas del orden y autoridades estatales

La formación y sensibilización del funcionariado público, especialmente en cuerpos policiales y militares, es esencial para:

- Reconocer el papel legítimo de las personas defensoras.
- Prevenir prácticas institucionales de racismo, xenofobia y persecución.

<sup>32</sup> Human Rights Watch (20 de mayo de 2025) El Salvador: Detienen a destacada defensora de derechos humanos. Se agrava la represión contra organizaciones de la sociedad civil [web]

- Construir puentes entre las comunidades y las instituciones del Estado.
- Estas formaciones deben ser integrales, permanentes y lideradas por entidades con experiencia en derechos humanos y justicia racial.

#### **8. Impulso de una narrativa oficial que reconozca a defensoras y defensores como actores clave en la democracia**

Es necesario que las organizaciones de la sociedad civil desarrollen campañas de comunicación que establezcan una narrativa pública, articulada y sistematizada que

reconozca el valor del trabajo de las defensoras y defensores de derechos humanos. Esto incluye:

- Mensajes que deslegitiman la violencia y el odio.
- Mensajes que motiven la protección de lo colectivo y la participación ciudadana.
- Campañas de sensibilización que valoren el rol de defensoras y defensores en la democracia, la equidad y la justicia.

Una sociedad democrática no se construye sin sus voces críticas, sino justamente con ellas.

## ACERCA DE LAS AUTORAS

### **Lauristely Peña Solano**

(Montecristi, 1989) Escritora, gestora cultural y docente. Miembro fundadora y coordinadora general de Proyecto Anticanon y Editorial Anticanon. Estudió Comunicación Social mención Relaciones Públicas, posteriormente se especializó en educación.

E-mail: [lauristelyps@gmail.com](mailto:lauristelyps@gmail.com)

### **Michelle Ricardo**

(Santo Domingo, 1986) Artista visual, poeta y activista social/educadora, egresada de la Escuela de Diseño Altos de Chavón y la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Ciudad de México. Fue integrante del colectivo internacional de Hip Hop Quilomboarte haciendo Spoken Word. Es co-fundadora de Proyecto Anticanon.

E-mail: [chellericardo@gmail.com](mailto:chellericardo@gmail.com)

## SOBRE EL PROYECTO

Esta publicación es el resultado del Proyecto “Más Derechos: fortalecimiento de las OSC y su capacidad de interlocución con decisores/as a nivel legislativo y municipal en torno a una agenda de derechos humanos.” El Proyecto tiene como objetivo principal promover una sociedad civil inclusiva, propositiva, articulada y empoderada con reconocimiento social-político y participación efectiva en la promoción, defensa y garantía de derechos humanos en República Dominicana. Es una iniciativa que ejecutan Ciudad Alternativa, Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), Centro Integral para el Desarrollo (CIDEL) y la Fundación Friedrich Ebert (FES), cofinanciado por la Unión Europea.

## SOBRE LA ALIANZA DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Surge como respuesta a los crecientes desafíos que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en el país. Se constituye como un espacio plural, autónomo y colaborativo, orientado a la protección, visibilización, articulación y formación de quienes defienden derechos desde sus territorios y causas.

[alianzaporladefensadederechos@protonmail.com](mailto:alianzaporladefensadederechos@protonmail.com)

PIE DE IMPRENTA

**Fundación Friedrich Ebert**

Edificio Plaza JR, piso 8, av. Tiradentes  
esq. Roberto Pastoriza, Santo Domingo.  
[www.caribe.fes.de](http://www.caribe.fes.de)

**Responsable**

Gilbert Kluth  
Representante FES  
República Dominicana  
Director FES Cuba  
Tel.: 809-221-8261

**Coordinadora de Proyectos**

Paula Rodríguez

**Corrección de estilo**

Alejandra Martínez Hoyos  
Proyecto Anticanon

El uso comercial de esta publicación está prohibido sin  
previa autorización de Ciudad Alternativa, Centro de  
Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), Centro  
Integral para el Desarrollo (CIDEL) y la Fundación Friedrich  
Ebert (FES).

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan  
necesariamente las de las organizaciones que integran el consorcio del  
Proyecto "Más Derechos" o de la organización para la que trabaja la  
autora. Esta publicación ha sido impresa en papel fabricado bajo los  
criterios de una gestión forestal sostenible.



## ¡POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS!

### Riesgos de la defensoría de derechos humanos en República Dominicana



En República Dominicana, la defensa de derechos humanos se ha convertido en una labor de alto riesgo. Grupos ultraderechistas como la Antigua Orden Dominicana hostigan, difaman y violentan a activistas, mientras el Estado mira con indiferencia.



El discurso “nacionalista” radical criminaliza a quienes alzan la voz por personas migrantes, afrodescendientes, mujeres y personas LGBTIQ+, acusándoles como “traidores a la patria” y justificando la violencia. Hecho que debilita la participación democrática.



Defensoras y defensores viven con miedo, desgaste emocional y precariedad. La persecución incluso impulsa su salida del país, empobreciendo el tejido social y dejando sin protección las luchas colectivas por una sociedad más justa.